

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13436 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 1069/2010-2M, por auto de fecha 24 de febrero de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor G.P.V., S.L., Gestión de Proyectos y Valoraciones, S.L., con CIF B-41571761 y domicilio en Avda. de la Arboleda, s/n, Edificio empresarial Aljarafe, planta 1.ª, oficina 5, C.P. 41940, Tomares (Sevilla).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento directamente ante el Administrador Concursal, don José Ramón Navarro Paniagua, socio director de L&C Auditores Consultores, con domicilio en C/ Cean Bermúdez, 14, C.P. 41005 Sevilla, Teléfono: 900649045 y dirección de correo electrónico: jrnavarro@lc-auditores.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso, se reliazará preferentemente, a través de la siguiente página web:

webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 24 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110027138-1